

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-0000 3182



Lima, 30 de setiembre de 2013

CONSIDERANDO:



Que, mediante Edicto N° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera.



Que, a través de la Ordenanza N° 1698 de fecha 05 de mayo de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración Tributaria, así como una nueva estructura orgánica para la Entidad.



Que, con Resolución Jefatural N° 001-004-00003180 de fecha 27 de setiembre de 2013, se dispuso que la nueva estructura orgánica del SAT, aprobada mediante la Ordenanza N° 1698, entrará en funciones a partir del 1 de octubre de 2013.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00003132 de fecha 22 de julio de 2013, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP del SAT, el cual contiene los cargos definidos y aprobados de la Entidad, sobre la base de su nueva estructura orgánica vigente prevista en su ROF.

Que, el artículo 16 del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública, señala que la modificación del CAP de las entidades públicas procede, entre otras causales, cuando la Entidad haya sufrido modificaciones en su ROF que conlleven cambios en sus funciones o en su estructura organizacional o por motivo de una acción de racionalización o mejoramiento de procesos.

Que, asimismo, el artículo 15 de la citada norma establece que la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP, para los Organismos Públicos Descentralizados de Gobiernos Locales se efectuará por Resolución del Titular de la Entidad.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, mediante Memorando N° 162-092-00006358 la Gerencia de Finanzas emite opinión favorable a la modificación del

Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Servicio Administración Tributaria.

Estando a lo dispuesto en la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y de conformidad con el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM;

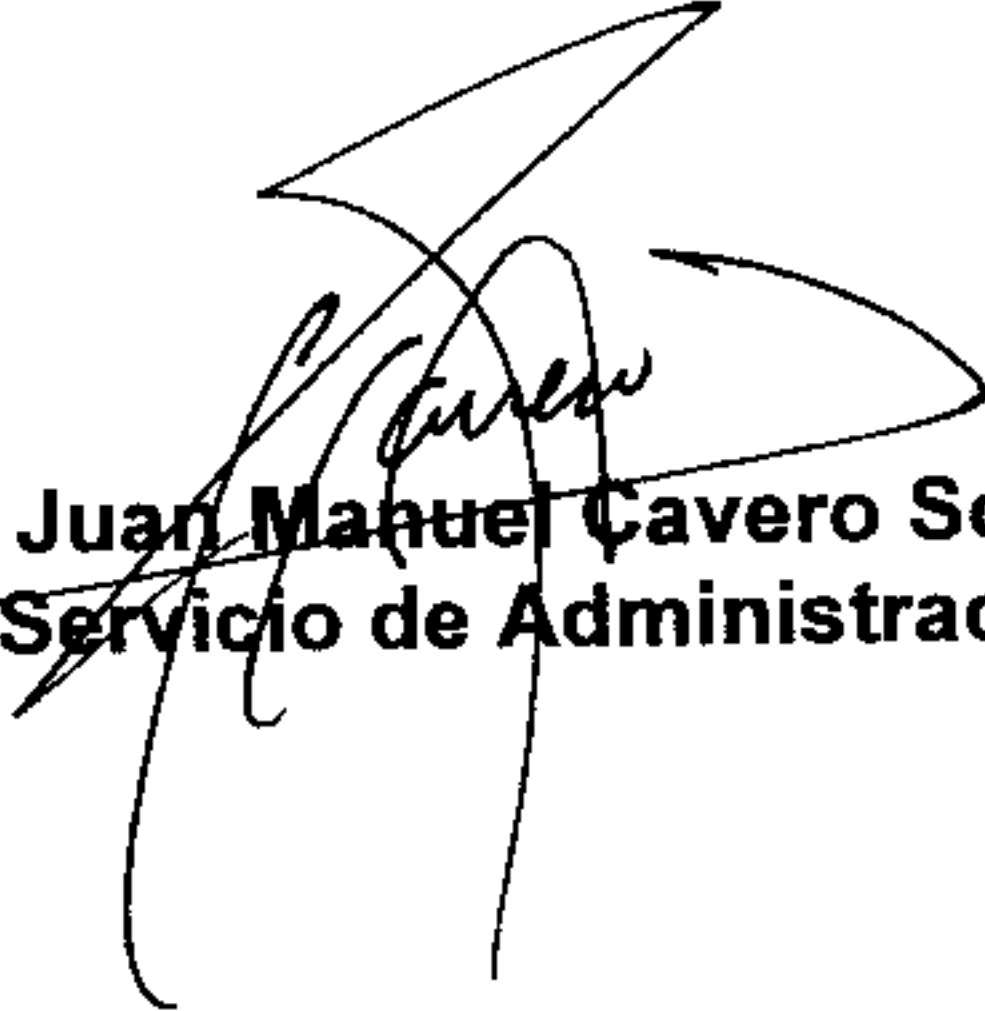
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Servicio de Administración Tributaria, aprobado por Resolución Jefatural N° 001-004-00003132, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la presente Resolución sea publicada en el Diario Oficial El Peruano; asimismo, esta Resolución y su anexo sean publicadas en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.pe).

Artículo Tercero.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 01 de octubre de 2013.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Juan Manuel Cervero Solano
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

SAT	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA
El funcionario que suscribe CERTIFICA:	
Que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista según Ley 27444.	
Fecha:	24.10.2013
	
ROCIO DEL PILAR YAJACO CARBAJAL R.J. 001-004-00001867	